



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
EDUARDO NERI
2021 - 2024**



GACETA OFICIAL

Órgano de Difusión

Año 2 | Gaceta Electrónica No. 5 | Diciembre 2023

C.P. Jorge Antonio Salgado Martínez

Secretario General del H. Ayuntamiento



ÍNDICE

CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE EDUARDO NERI, GUERRERO	3
AVISO PUBLICO	6



**CONVOCATORIA
DE LA CONSULTA
PÚBLICA DEL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
URBANO DE
EDUARDO NERI,
GUERRERO**





CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE EDUARDO NERI, GUERRERO.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 6, 11, fracciones I, XXII y XXV, 23, fracción IV, y 30, fracciones I, II, III y IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, fracciones II, IV y V, 4, fracciones IX y XXI, 5, fracción V, 6, 7, 10, fracciones I y XIX, y 11, fracciones I, II y IV; 12, fracciones II y VI, 15, fracción III, 25, 26, 27, fracción XIII, 29, fracción III, 33, 50, fracciones I, II, III, IV y V, 52, 141, fracción I, de la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, por este medio:

CONVOCA

A la ciudadanía, a todas las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, asociaciones, cámaras, colegios, instituciones, organizaciones, ejidos, comunidad agraria y en general a todos los interesados en participar en el proceso de consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri versión 2023, mismo que inicia con la publicación oficial de esta convocatoria y que concluirá a los 30 días hábiles siguientes a la misma.

INFORMES Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Responsable: Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle: Av. Bicentenario S/N, Col. Los Arcos, C.P 40180, Municipio de Eduardo Neri, Gro., Teléfono: 74 71 12 58 76, correo electrónico oficial: desarrollourbanoeduardoneri@gmail.com, con horario de recepción de 09:00 a 15:00 de lunes a viernes y en días hábiles.

El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero, versión 2023, estará disponible en dos formatos, para facilitar la consulta y opinión de la ciudadanía:

De forma electrónica estará disponible en la página electrónica:

<https://todosplaneamos.mx/eduardoneri>

donde se podrá consultar el contenido del documento completo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero, versión 2023, respecto al cual podrán emitir sus propuestas, aportaciones, opiniones, planteamientos y demandas; y podrán manifestar en el “Mapa de la Gente” (mapa interactivo) sus opiniones u observaciones respecto a los usos y destinos del suelo, propuestos en el territorio municipal, o señalar los proyectos, obras, acciones o estudios que deben incluirse en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero, versión 2023.

De forma física estará disponible en las oficinas de la Presidencia Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, ubicada en calle: Av. Bicentenario S/N, Col. Los Arcos, C.P 40180, Municipio de Eduardo Neri, Gro., y en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, correo electrónico oficial: desarrollourbanoeduardoneri@gmail.com, con horario de recepción de 09:00 a 15:00, de lunes a viernes y en días hábiles, misma que se encargará de recibir las propuestas, aportaciones, opiniones, planteamientos y demandas de la ciudadanía acorde con las bases publicadas en el Aviso de Inicio del Proceso de Planeación del Plan Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL **EDUARDO NERI**

2021 - 2024



de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero, Versión 2023, Gro.; publicado con fecha de martes 27 de junio del año en curso, en la Gaceta Municipal.

Dentro del referido periodo de 30 días hábiles se realizará el **FORO DE CONSULTA PÚBLICA:**

**SEDE: "Auditorio Municipal, José Luis Rendón Castañón", ubicado en Av. Bicentenario S/N,
Col. Los Arcos, C.P 40180, Zumpango del Río, Gro.**

Fecha: 19 de Enero del 2024.

Horario: 11:00 hrs

DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO DE LOS FOROS

- ✓ Los participantes podrán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día antes de la celebración del foro, entregando de forma previa o el día de la realización de dicho foro las propuestas por escrito, cuyo límite de extensión sea de hasta dos cuartillas.
- ✓ En cada mesa se dará lectura a cada una de las propuestas, conforme al orden de registro con un tiempo máximo de lectura de 5 minutos.
- ✓ Una vez comentadas todas las propuestas registradas, se dará lugar a la participación de quienes no hayan presentado por escrito sus propuestas y así deseen expresarlo.
- ✓ Los moderadores, recopilarán las propuestas presentadas, así como las planteadas verbalmente, para que el H. Ayuntamiento, conforme a lo que establece la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, previo a la aprobación del Plan, dé respuesta a los planteamientos improcedentes y sobre las modificaciones al proyecto, expresando las razones del caso.
- ✓

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación en la gaceta municipal y/o dos periódicos municipales de mayor circulación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento y demás dependencias de la presente Administración municipal, a realizar todos los actos jurídicos, trámites y procedimientos administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de la presente convocatoria.

Dado en el lugar que ocupa el Auditorio Municipal, "José Luis Rendón Castañón", ubicado en Av. Bicentenario S/N, Col. Los Arcos, C.P 40180, Zumpango del Río, Gro. a los 11 días del mes de diciembre del año 2023.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
EDUARDO NERI, GRO.
PRESIDENCIA
2021 - 2024

ATENTAMENTE


D. B.P. SARA SALINAS BRAVO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EDUARDO NERI

AVISO PUBLICO





AVISO PÚBLICO

El H. Ayuntamiento constitucional de Eduardo Neri Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 7,10,11, fracciones I, II y VII, 12, 27, 29, 47, 48, 49, 50, 52, 53 y 54 de la ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; donde se establece la coordinación, concurrencia, procedimientos para la formulación e integración de los planes o programas Municipales de Desarrollo Urbano.

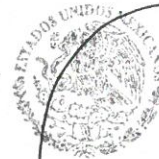
Con fecha 27 de junio del 2023 se dio inicio con los trabajos para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri Guerrero**, donde la empresa consultora PPI Proyectos y Planeación Integral S. A. de C.V. se encuentra ejecutando los trabajos para la integración de dicho instrumento de planeación urbana a nivel municipal, mismo que fue contratado por la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para el Ejercicio 2023. Esto con la finalidad de fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
EDUARDO NERI GUERRERO
PRESIDENCIA
2021 - 2024

ATENTAMENTE

O.B.P. SARA SALINAS BRAVO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE EDUARDO NERI



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE EDUARDO NERI GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ING. ARMANDO SERRANO MORENO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS